CONSTANCIA DE APROBACION DE PROGRAMA DE SEGURIDAD

Por medio de la presente dejamos constancia de la APROBACIÒN del siguiente programa de seguridad:

DATOS DEL EMPLEADOR		
Razón Social: ROMAN EQUIPOS S.R.L.		CUIT 30-71224791-2
DATOS DE LA OBRA		
Domicilio: A DECLARAR POR EL EMPLEADOR	Ciudad A DECLARAR POR EL EMPLEADOR	Provincia: A DECLARAR POR EL EMPLEADOR
Número de obra Galeno ART: -	Número de obra SRT: -	
DATOS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD		
Cantidad de folios del PS: 56	Fecha de aprobación: 16/11/2022	
Resolución por la cual se aprueba el PS: 319/99	Plan de visita. A COORDINAR	
Observaciones: Aprobación digital de Programa de Seguridad de acuerdo a Nota NO-2020-31398463-APN-SMYC#SRT emitida por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. El empleador es responsable de cumplir la normativa aplicable en el marco de la emergencia sanitaria en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD en relación con el coronavirus COVID-19.		
DATOS DEL PROFESIONAL DE LA ART QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD		
Apellido: ARENA		Nombres: MA. MANUELA
Título: TECNICO		Matrícula: CPII TSH 789

FIRMA DEL ANALISTA



GALENO ART
Gerencia de Prevención y Salud Ocupacional

PROGRAMA DE SEGURIDAD
RESOLUCION SRT N° 319/99

RAZON SOCIAL: ROMAN EQUIPOS S.R.L.

CUIT: 30-71224791-2

ART: GALENO ART

N° DE CONTRATO: 589017

TAREAS: INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS E INDUSTRIALES

Obrador: Bolivia 1056 – Florida Oeste
Vicente López – Buenos Aires

PARA TAREAS REPETITIVAS Y DE CORTA DURACION

Fecha Programa: 14/11/2022
Fecha vencimiento programa: 6 meses

EL SIGUIENTE PROGRAMA DE SEGURIDAD FUE CONFECCIONADO POR:
LICENCIADO VILLALBA JUAN PABLO - TELEFONO: 11-5757-5189.
E-mail: jpablo_144@hotmail.com

JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	Juan Pablo Villalba Lic. Seguridad e Higiene Mat. COPIME L1909	
JORGE LUIS ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L.	JORGE LUIS ROMAN Responsable técnico	LIC. JUAN PABLO VILLALBA Seguridad e Higiene en el Trabajo Mat: COPIME L1909 Reg: G2173	FIRMA ART

INDICE

1-	**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA, DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD E HIGIENE Y DE LA ASEGURADORA**
2-	**NOMINA DEL PERSONAL DELA EMPRESA AFECTADO A LA OBRA**
3-	**FECHA DE CONFECCION DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD**
4-	**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**
5-	**DESCRIPCION DE LAS TAREAS Y ETAPAS** **5.1 DESCRIPCION DE LAS TAREAS** **5.2 ETAPAS**
6-	**RIESGOS PROVISTOS POR ETAPAS** **6.1 RIESGOS ESPECIFICOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS**
7-	**ESPECIFICACONES TECNICAS**
8-	**PLAN DE CAPACITACIONES**
9-	**EMERGENCIAS**
10-	**ANEXO – PROTOCOLO DE PREVENCION Y RESPUESTA ANTE COVID-19**

LESGILACION Y NORMATIVAS VIGENTES
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El siguiente programa fue confeccionado según las normativas vigentes y con los datos proporcionado por los responsables de la empresa, siendo estos los máximos responsables por el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en el trabajo.

Las medidas de seguridad a adoptar dentro de este programa de seguridad están para mejorar y preservar la calidad de vida y la salud física-mental de los trabajadores.

Todo el personal deberá conocer y ejecutar las medidas contempladas de higiene y seguridad en el trabajo para el desarrollo de los distintos tipos de tareas según el avance de obra (Dto. 911/96 Art. 12 “derechos y obligaciones”).

El personal externo de higiene y seguridad en el trabajo no realiza cálculos de estructuras o suelos. Así mismo no realiza la compra y provisión de los E.P.P. y ropa de trabajo, de maquinarias, herramientas eléctricas y manuales, etc.

Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19587 y su decreto 351/79.

Ley de Riesgos del Trabajo N° 24557 y sus respectivos decretos y resoluciones

Decreto de Higiene y Seguridad en la Construcción N° 911/96 y resoluciones SRT 231/96, 051/97, 035/98 y 319/99.

JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	Juan Pablo Villalba Lic. Seguridad e Higiene Mat: COPIME L1909	
JORGE LUIS ROMAN **Socio Gerente** **ROMAN EQUIPOS S.R.L.**	**JORGE LUIS ROMAN** **Responsable técnico**	**LIC. JUAN PABLO VILLALBA** **Seguridad e Higiene en el Trabajo** **Mat: COPIME L1909 Reg: G2173**	**FIRMA ART**

1) IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA, DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD E HIGIENE Y DE LA ASEGURADORA

ROMAN EQUIPOS SRL	
ACTIVIDAD	INSTALACION Y REPARACION DE EQUIPOS GASTRONOMICOS E INDUSTRIALES
DOMICILIO LEGAL	BOLIVIA 1056
LOCALIDAD	FLORIDA OESTE – VICENTE LOPEZ – BS AS
CONTRATO DE AFILIACION ART	5034920
CUIT	30-71224791-2
TELEFONO DE CONTACTO	4760-2424 / 4760-7067
EMAIL EMPRESA	info@romanequipos.com.ar
SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE	
REPONSABLE DE SEH	LIC. VILLALBA JUAN PABLO
TELEFONO DE SEH	11-5757-5189
EMAIL DE SEH	Jpablo_144@hotmail.com
DATOS DE LA ART	
ASEGURADORA	GALENO ART
DOMICILIO	AV. RIVADAVIA 780
LOCALIDAD	C.A.B.A.
CODIGO POSTAL	1002
CUIT	30-68522850-1
TELEFONO	08006668400
EMAIL ASEGURADORA	

JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	Juan Pablo Villalba Lic. Seguridad e Higiene Mat. COPIME L1909	
JORGE LUIS ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L.	**JORGE LUIS ROMAN Responsable técnico**	**LIC. JUAN PABLO VILLALBA Seguridad e Higiene en el Trabajo Mat: COPIME L1909 Reg: G2173**	**FIRMA ART**

2) NOMINA DEL PERSONAL DELA EMPRESA AFECTADO A LA OBRA

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL
1	DE BEUS, HERNAN MATIAS	20-31059062-3
2	DIAZ, JULIO ARIEL	20-26588110-7
3	ROMAN, JORGE LUIS	23-17999652-9
4	ROMAN, LEONARDO JOSE	20-27635600-4
5	ZEBALLOS, SERGIO ADRIAN	20-35419599-3
6	JEREZ, HERNAN ARIEL	20-38322082-4

3) FECHA DE CONFECCION DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD: 14/11/2022

4) PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Se trabaja con un equipo especializado en la tarea, el cual cubre todos los trabajos de la empresa. Cuando la empresa es contratada para la ejecución de una tarea, el encargado realiza un aviso de inicio de obra, declarando fecha, lugar y especificaciones de este a la aseguradora de riesgos de trabajo, y notifica a sus empleados.
Antes de realizar las tareas los operarios deberán, ser capacitados en forma extensa en lo que corresponde a riesgo eléctrico, trabajos con tensión, sin tensión, medidas de prevención a tomar, elementos de protección personal a utilizar, conductividad de los materiales, elementos de protección personal aislantes, transporte manual de cargas, posiciones seguras de trabajo. Se le entregara además al operario un manual de normas de seguridad e higiene establecido por la empresa, este debe ser a cada persona y registrar la entrega de dicho documento.
Cada operario que se vea expuesto a la tarea deberá contar con los elementos de protección personal para dichas tareas tales como, casco, zapatos de seguridad y ropa de trabajo, con esta entrega deberá realizarse un registro firmado por el operario, como así también las capacitaciones, inherentes al riesgo.
Antes de comenzar la tarea además al trabajador se le realizara una inducción del puesto y las tareas a ejecutar, indicando medidas de prevención a tomar en cada área, elementos de protección personal a utilizar, sectores prohibidos durante la ejecución de una tarea, procedimiento adecuado durante una emergencia, roles de emergencia y evacuación.

- **FORMA EFECTIVA DE COMUNICACIÓN**: Al operario se le proveerá de un medio de comunicación efectivo para poder comunicarse, ya sea con su superior, supervisor, administración y área de seguridad e higiene de la empresa, este debe ser radios comunicadores, teléfonos celulares vía internet. El supervisor encargado de la tarea deberá estar al tanto de todas las tareas que se ejecutan como así también, donde se encuentra cada operario y los elementos de protección personal estén acorde a las tareas.

JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	Juan Pablo Villalba Lic. Seguridad e Higiene Mat: COPIME L1909	
JORGE LUIS ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L.	**JORGE LUIS ROMAN Responsable técnico**	**LIC. JUAN PABLO VILLALBA Seguridad e Higiene en el Trabajo Mat: COPIME L1909 Reg: G2173**	**FIRMA ART**

5) DESCRIPCION DE LAS TAREAS Y ETAPAS

5.1 DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS:

Las tareas a realizar por la empresa son las instalaciones de equipos gastronómicos e industriales, generalmente en lugares que cuentan con cocinas de grandes dimensiones que prestan servicio a un gran número de comensales, como ser comedores de fábricas, restaurantes, hoteles, etc.
Estas tareas incluyen disposición de lavavajillas, lavaderos, etc. Con sus conexiones de abastecimiento de agua, cloacales y eléctricas.
Asimismo, también se realizan reparaciones de estos equipamientos, en donde el personal revisa el material existente, realizando controles de dispositivos, verificación de pérdidas y reemplazo/reparación de componentes.
Por último, y en menor medida, incluye tareas de desmontajes de las instalaciones existentes.

5.2 ETAPAS

5.2.1 MONTAJE DE EQUIPAMIENTO

	TAREAS A REALIZAR
Etapa 1	**REPLANTEO DE AREA DE TRABAJO**
Etapa 2	**TRASLADO Y UBICACIÓN DE EQUIPOS**
Etapa 3	**CONEXIONES ELECTRICAS, SUMINISTRO Y DESCARGA DE AGUA**
Etapa 4	**PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO**

5.2.2 REPARACIONES

	TAREAS A REALIZAR
Etapa 1	**PRUEBAS DE ESTADO**
Etapa 2	**VERIFICACION DE COMPONENTES Y SUMINISTROS**
Etapa 3	**REPARACIONES Y/O REEMPLAZO DE COMPONENTES**
Etapa 4	**PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO**

JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	Juan Pablo Villalba Lic. Seguridad e Higiene Mat: COPIME L1909	
JORGE LUIS ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L.	**JORGE LUIS ROMAN Responsable técnico**	**LIC. JUAN PABLO VILLALBA Seguridad e Higiene en el Trabajo Mat: COPIME L1909 Reg: G2173**	**FIRMA ART**

6) RIESGOS PROVISTOS POR ETAPAS

Se enuncian a continuación los riesgos generales y particulares previstos durante la realización de la Obra y un sinnúmero de soluciones, de las cuales se adoptarán la más conveniente para cada situación en particular.
Es importante aclarar que, si bien se representan por escrito cierta cantidad de riesgos, los mismos podrán o no presentarse en el tiempo de ejecución de la obra debido al dinamismo de la misma, para riesgos que surjan y no estén representados en el correspondiente programa de seguridad se informara en tiempo y forma a la A.R.T. a efectos de poner en conocimiento de esta los riesgos y medidas preventivas a tomar.
Se considerarán las medidas enunciadas en el programa de seguridad como así también toda normativa que corresponda al contratista principal y/o sub-contratista, estas normas se tomaran como anexos al presente programa de seguridad.

A) MONTAJE DE QUIPAMIENTO

Etapas de obra	Riesgos por etapa	Medidas de Higiene y seguridad
1- Replanteo del área de trabajo	Golpes, impactos. Caídas a nivel (resbalones, tropiezos), daños a terceros (personal intrusos en obra, etc.), Lumbalgias pos-esfuerzos. Heridas cortantes. Riesgo Biológico	Relevamiento del sector de trabajo. Capacitación. Delimitar áreas de trabajo con mallas de seguridad, cadenas y/o señalización preventiva. Uso de todos los equipos y EPP (Casco, botines, anteojos, guantes, protectores auditivos, máscara facial, y chaleco reflectivo). Disposición adecuada de las herramientas en el exterior e interior del edificio. Capacitación en levantamiento y carga manual. Mantener zonas libres para traslación de personas o sistemas de emergencia en caso de evacuación. Mantener orden y limpieza en zona de trabajo. Respetar los protocolos por Riesgo Biológico COVID-19 (Distancia social mínima de 2m, contar con alcohol al 70%, utilizar protección ocular y protección respiratoria, evitar el contacto físico, estornudar o toser en el pliegue del codo).

JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	Juan Pablo Villalba Lic. Seguridad e Higiene Mat: COPIME L1909	
JORGE LUIS ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L.	**JORGE LUIS ROMAN Responsable técnico**	**LIC. JUAN PABLO VILLALBA Seguridad e Higiene en el Trabajo Mat: COPIME L1909 Reg: G2173**	**FIRMA ART**

2- Traslado y ubicación de equipos	Golpes, impactos. Caídas a nivel (resbalones, tropiezos), daños a terceros (personal intrusos en obra, etc.), Lumbalgias pos-esfuerzos. Heridas cortantes, lesiones oculares. Riesgo Biológica	Capacitación. Delimitar áreas de trabajo con mallas de seguridad, cadenas y/o señalización preventiva. Uso de todos los equipos y EPP (Casco, botines, anteojos, guantes, protectores auditivos, máscara facial, y chaleco reflectivo). Uso de elementos para el transporte de equipos pesados (zorras, carros, autoelevadores, etc). Evitar cargas superiores a 25 kg por persona. Capacitación en levantamiento y carga manual. Mantener zonas libres para traslación de personas o sistemas de emergencia en caso de evacuación. Mantener orden y limpieza en zona de trabajo. Contar con iluminación adecuada que permita el desplazamiento seguro del personal. Respetar los protocolos por Riesgo Biológico COVID-19.

JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	Juan Pablo Villalba Lic. Seguridad e Higiene Mat. COPIME L1909	
JORGE LUIS ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L.	**JORGE LUIS ROMAN Responsable técnico**	**LIC. JUAN PABLO VILLALBA Seguridad e Higiene en el Trabajo Mat: COPIME L1909 Reg: G2173**	**FIRMA ART**

3- Conexiones eléctricas, suministro y descarga de agua	Choque eléctrico. Golpes, impactos. Caídas a nivel (resbalones, tropiezos), daños a terceros (personales intrusos en obra, etc.), Lumbalgias pos-esfuerzos. Heridas cortantes, lesiones oculares. Quemaduras. Riesgo Biológica	Capacitación. Delimitar áreas de trabajo con mallas de seguridad, cadenas y/o señalización preventiva. Uso de todos los equipos y EPP (Casco, botines, anteojos, guantes, protectores auditivos, máscara facial, y chaleco reflectivo). Uso de elementos para el transporte de equipos pesados (zorras, carros, autoelevadores, etc). Evitar cargas superiores a 25 kg por persona. Verificación de estado de cables, conexiones, etc. Realizar el bloqueo de energía eléctrica, antes de la manipulación de circuitos, y colocar candado y tarjeta de identificación, en tableros en donde se realizan cortes seccionales. **Verificar cero tensión** antes del inicio de las tareas. Seguir las indicaciones establecidas según manual de todas las maquinas utilizadas para la realización de las diferentes pruebas. Revisión de protecciones de estas. Señalamiento de desniveles existentes. Verificación de cierre de instalaciones antes de realizar las conexiones de agua. Controlar que alargue, fichas eléctricas y herramientas no entre en contacto con el agua. Elementos de cortes con filo retráctil o fundas. Verificar el estado de herramientas termofusoras. Evitar el contacto con partes calientes. Contar con extintor de polvo químico ABC en las proximidades. Respetar los protocolos por Riesgo Biológico COVID-19.
4- Pruebas de funcionamiento	Golpes. Caídas a nivel (resbalones, tropiezos), Lumbalgias pos-esfuerzos. Heridas cortantes. Contacto eléctrico. Riesgo Biológica	Capacitación. Distancia de seguridad. Se actuará según capacitación este tipo de trabajos. Verificación de estado de los cables y conexiones. Control de tensión antes de la manipulación de circuitos. Seguir las indicaciones establecidas según manual de todas las máquinas. Respetar los protocolos por Riesgo Biológico COVID-19.

JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	Juan Pablo Villalba Lic. Seguridad e Higiene Mat: COPIME L1909	
JORGE LUIS ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L.	**JORGE LUIS ROMAN Responsable técnico**	**LIC. JUAN PABLO VILLALBA Seguridad e Higiene en el Trabajo Mat: COPIME L1909 Reg: G2173**	**FIRMA ART**

B) REPARACIONES

Etapas de obra	Riesgos por etapa	Medidas de Higiene y seguridad
1- Prueba de estado	Golpes, impactos. Caídas a nivel (resbalones, tropiezos), daños a terceros (personales intrusos en obra, etc.), Lumbalgias pos-esfuerzos. Heridas cortantes. Riesgo eléctrico. Riesgo Biológica	Capacitación. Uso correcto de herramientas. Uso de todos los equipos y elementos de protección personal (Casco, botines, anteojos, guantes, protectores auditivos, máscara facial, y chaleco reflectivo). Mantener zonas libres para traslación de personas o sistemas de emergencia en caso de evacuación. Tablero de obra con llaves termomagnéticas, disyuntor diferencial y puesta a tierra. Verificación de estado de los cables, conexiones, etc. Mantener orden y limpieza en zona de trabajo. Respetar los protocolos por Riesgo Biológico COVID-19.
2- Verificación de componentes y suministros	Golpes, lesiones oculares. Caídas a nivel (resbalones, tropiezos), daños a terceros (personales intrusos en obra, etc.), Lumbalgias pos-esfuerzos. Heridas cortantes. Riesgo Biológica	Capacitación. Uso correcto de herramientas. Movimiento manual de cargas. Evitar cargas superiores a 25 kg por persona. Uso de elementos para el transporte de equipos pesados (zorras, carros, autoelevadores, etc). Delimitar áreas de trabajo con mallas de seguridad, cadenas y/o señalización preventiva. Uso de todos los equipos y EPP (Casco, botines, anteojos, guantes, protectores auditivos, y chaleco reflectivo). Se actuará según capacitación este tipo de trabajos. Seguimiento de las tareas y medidas de seguridad. Mantener orden y limpieza en zona de trabajo. Contar con iluminación adecuada que permita el desplazamiento seguro del personal. Respetar los protocolos por Riesgo Biológico COVID-19.

JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	Juan Pablo Villalba Lic. Seguridad e Higiene Mat. COPIME L1909	
JORGE LUIS ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L.	**JORGE LUIS ROMAN Responsable técnico**	**LIC. JUAN PABLO VILLALBA Seguridad e Higiene en el Trabajo Mat: COPIME L1909 Reg: G2173**	**FIRMA ART**

3- Reparaciones y/o reemplazo de componentes	Choque eléctrico. Golpes, cortes. Caídas a nivel (resbalones, tropiezos), daños a terceros (personales intrusos en obra, etc.), Lumbalgias pos-esfuerzos. Lesiones oculares. Ruido. Quemaduras. Riesgo Biológica	Capacitación. Uso correcto de herramientas. Delimitar áreas de trabajo con mallas de seguridad, cadenas y/o señalización preventiva. Uso de todos los equipos y EPP (Casco, botines, anteojos, guantes, protectores auditivos, máscara facial, y chaleco reflectivo). Distancia de seguridad para tareas en altura (hasta 2 m). Se actuará según capacitación este tipo de trabajos. Seguimiento de las tareas y medidas de seguridad. Uso de elementos para el transporte de equipos pesados (zorras, carros, autoelevadores, etc). Evitar cargas superiores a 25 kg por persona. Verificación de estado de cables, conexiones, etc. Realizar el bloqueo de energía eléctrica, antes de la manipulación de circuitos, y colocar candado y tarjeta de identificación, en tableros en donde se realizan cortes seccionales. Verificar cero tensión antes del inicio de las tareas. Seguir las indicaciones establecidas según manual de todas las maquinas utilizadas para la realización de las diferentes pruebas. Revisión de protecciones de estas. Señalamiento de desniveles existentes. Verificación de cierre de instalaciones antes de realizar las conexiones de agua. Controlar que alargue, fichas eléctricas y herramientas no entre en contacto con el agua. Elementos de cortes con filo retráctil o fundas. Verificar el estado de herramientas termofusoras. Evitar el contacto con partes calientes. Contar con extintor de polvo químico ABC en las proximidades. Respetar los protocolos por Riesgo Biológico COVID-19.
4- Pruebas de funcionamiento	Golpes. Caídas a nivel (resbalones, tropiezos), Lumbalgias pos-esfuerzos. Riesgo Biológica	Capacitación. Distancia de seguridad. Se actuará según capacitación este tipo de trabajos. Verificación de estado de los cables y conexiones. Control de tensión antes de la manipulación de circuitos. Seguir las indicaciones establecidas según manual de todas las maquinas. Respetar los protocolos por Riesgo Biológico COVID-19.

JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	Juan Pablo Villalba Lic. Seguridad e Higiene Mat: COPIME L1909	
JORGE LUIS ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L.	**JORGE LUIS ROMAN Responsable técnico**	**LIC. JUAN PABLO VILLALBA Seguridad e Higiene en el Trabajo Mat: COPIME L1909 Reg: G2173**	**FIRMA ART**

6.1 RIESGOS ESPECIFICOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS:

RIESGOS POR COVID-19

VER ANEXO – **"PROTOCOLO DE PREVENCION Y RESPUESTA ANTE COVID-19"**

CAÍDAS DE OBJETOS Y MATERIALES

Todo el personal será provisto de cascos y zapatos de seguridad con puntera de acero. Además, se tomarán las siguientes medidas:
- todas las barandas de protección que den a un desnivel superior a los dos metros de altura, contarán con rodapié de 15 cm. de altura,
- todas las herramientas manuales se transportarán en cajas o en cinturones portaherramientas, nunca
"calzadas en la cintura".
- Se delimitará la zona por debajo donde se realicen las tareas, colocación de vallas, cinta "peligro" y señalización de prohibición ingresar a dicha zona.
Sobre una misma área se evitará ejecutar trabajos a distintos niveles, para evitar que eventuales caídas de objetos dañen al operario que trabaja en el plano inferior.

CAÍDAS AL MISMO NIVEL

Con el propósito de evitarlas se mantendrá orden y limpieza en la obra, disponiendo para ello de los recipientes adecuados en tamaños, cantidad y origen (respetando la diferenciación de residuos tóxicos y/o contaminantes de los que no lo son), o delimitando áreas para tal efecto. Asimismo, se mantendrá compactados y nivelados los caminos de circulación, y si fuese necesarias pendientes se evitará dentro de lo posible que las mismas superen el 10 %.
Se mantendrá buenas condiciones de iluminación, tanto en las áreas de circulación, almacenamiento o
Tareas, se cumplirá con la legislación vigente en cuanto a iluminación y color (se realizarán las correspondientes mediciones).

CAÍDAS A DISTINTO NIVEL

Para evitar este tipo de riesgo, se identificará, señalizará y colocará protecciones en todos los lugares
en los que exista posibilidad de caídas de alturas superiores a los 2 (dos) metros, prefiriendo las del tipo colectivo a las del tipo individual.
Cuando se utilice arnés de seguridad, en lo posible serán del tipo arnés con absorción elástica de impactos.
Las aberturas en el piso se protegerán con:
- cubiertas sólidas que permitan transitar sobre ellas y, en su caso, que soporten el paso de vehículos.
No constituirán un obstáculo para la circulación, debiendo sujetarse con dispositivos eficaces que impidan cualquier desplazamiento accidental. El espacio entre las barras de las cubiertas construidas en forma de reja no superará los CINCO CENTÍMETROS (5 cm.), y su unión será por electrosoldado.

JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	Juan Pablo Villalba Lic. Seguridad e Higiene Mat: COPIME L1909	
JORGE LUIS ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L.	**JORGE LUIS ROMAN Responsable técnico**	**LIC. JUAN PABLO VILLALBA Seguridad e Higiene en el Trabajo Mat: COPIME L1909 Reg: G2173**	**FIRMA ART**

- barandas de suficiente estabilidad y resistencia en todos los lados expuestos, cuando no sea posible el uso de cubiertas. Dichas barandas serán de UN METRO (1m) de altura, con travesaños intermedios y zócalos de QUINCE CENTÍMETROS (15 cm.) de altura,
- cualquier otro medio eficaz y que no constituya un riesgo en si mismo.

Las escaleras de mano que se utilicen sobrepasarán en 1 metro al punto a acceder y no se utilizaran bajo ningún concepto de madera, serán del tipo dieléctricas y homologadas. Bajo ningún concepto se utilizarán para realizar trabajos sobre la misma o como plataforma de trabajo, solo serán utilizadas para ascenso y descenso de personal.
No se usarán como medio de protección cuerdas o cadenas u otro elemento de señalización, debido a que no impiden la caída al no tener por sí misma resistencia, por lo cual su empleo se reducirá para demarcar zonas.

LESIONES POR SOBREESFUERZOS

Con el fin de evitar este tipo de lesiones se instruirá al personal de manera que toda manipulación manual de carga se realice de acuerdo con el siguiente método de trabajo:
- El trabajador se ubicará lo más cerca posible de la carga.
- Asentará los pies firmemente.
- Se agachará doblando las rodillas.
- Mantendrá la espalda derecha y perpendicular al piso.
- Asirá el objeto firmemente.
- El esfuerzo de levantar lo deberá realizar con músculos de las piernas.
- Durante el transporte, la carga deberá permanecer lo más cerca posible del cuerpo.

Para el manejo de piezas largas por una sola persona se actuará según los siguientes criterios preventivos:
- Llevar la carga inclinada por uno de sus extremos, hasta la altura del hombro.
- Avanzar desplazando las manos a lo largo del objeto, hasta llegar al centro de gravedad de la carga.
- Se colocará la carga en equilibrio sobre el hombro.
- Durante el transporte, mantendrá la carga en posición inclinada, con el extremo delantero levantado.
- Es obligatoria la inspección visual del objeto pesado a levantar para eliminar aristas afiladas.
- Es obligatorio el empleo de un código de señales cuando se ha de levantar un objeto entre varios, para aportar el esfuerzo al mismo tiempo. Puede ser cualquier sistema a condición de que sea conocido o convenido por el equipo.
- Es obligatorio el uso de faja lumbar homologada.
- En todo caso se evaluará la carga máxima a transportar, de exceder el máximo permisible por persona se utilizarán medios mecánicos.

INCENDIOS

Se dispondrá de equipos portátiles de extinción en función de la carga de fuego existente en la obra, como mínimo se colocará uno de 10 Kg. de capacidad.
Los equipos e instalaciones de extinción de incendios se mantendrán libres de obstáculos y serán accesibles en todo momento.
Los equipos estarán señalizados de acuerdo con lo especificado en la norma IRAM 10.005 y sus ubicaciones serán tales que resulten fácilmente visibles de cualquier punto del área que cubren.
Se mantendrá siempre un equipo portátil de extinción en los lugares donde se efectúen trabajos con soldaduras.

JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	Juan Pablo Villalba Lic. Seguridad e Higiene Mat: COPIME L1909	
JORGE LUIS ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L.	**JORGE LUIS ROMAN Responsable técnico**	**LIC. JUAN PABLO VILLALBA Seguridad e Higiene en el Trabajo Mat: COPIME L1909 Reg: G2173**	**FIRMA ART**

Se utilizarán mantas del tipo ignifugas para proteger equipos y herramientas, las mismas deberán estar confeccionadas por fibras ignifugas sintéticas y en ningún caso se permitirá con fibras de amianto y/o asbesto.
Se realizarán protocolos (permisos) para trabajos en caliente en los cuales se evaluarán los riesgos directos e indirectos.

RIESGOS A TERCEROS

Se señalizará todo el perímetro con carteleria de seguridad.
Se colocarán elementos de protección Colectiva.
Se restringirá el área para personas no autorizadas, toda persona que ingreso al perímetro fijado deberá estar debidamente autorizada, poseer E.P.P y A.R.T. o seguro de accidentes personales según corresponda (a autorizar por Comitente, Contratista Principal y/o jefe de personal / jefe de Higiene y Seguridad).

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Se evitará que los trabajadores se hallen expuestos a dosis superiores a los 85 dB(A) de nivel de presión acústica según lo dispuesto en la Res. 295/2003.
Cuando el nivel de presión acústica supere a lo detallado en el párrafo precedente se lo reducirá adoptando las correcciones que se enuncian a continuación, en el orden que se detallan:
- Procedimientos de ingeniería, ya sea en la fuente, en las vías de transmisión o en el recinto receptor.
- Protección auditiva del trabajador, para el caso en que sean inviables soluciones encuadradas en el apartado precedente.
- De no ser suficientes las correcciones indicadas precedentemente, se procederá a la reducción del tiempo de exposición.
Asimismo, todo trabajador expuesto a una dosis superior a OCHENTA (80) dB(A) de nivel de presión acústica, será sometido a exámenes audiométricos (PREOCUPACIONAL y PERIÓDICOS SEGÚN LO REQUIERA LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN).

CONTACTOS ELÉCTRICOS

Para prevenir este tipo de accidente en toda la instalación eléctrica se tendrá en cuenta:
- Que el personal que realice trabajos en instalaciones eléctricas será capacitado sobre los riesgos a que estará expuesto y en el uso de material, herramientas y equipos de seguridad.
- Toda instalación eléctrica de obra se proyectará como permanente.
- Que todas las masas de las herramientas y máquinas que sean alimentadas por energía eléctrica con tensiones superiores a las de seguridad, y no posean doble aislamiento serán conectadas a un sistema de protección por puesta a tierra, lleve térmica y disyuntor diferencial.
- Los cables de alimentación de las herramientas se mantendrán en buen estado, es decir sin presentar abrasiones, cortes, reducción de aislamiento, etc.
- Cuando se empleen en áreas muy húmedas, herramientas eléctricas se utilizarán alimentadas con tensión de seguridad (24 voltios), o alimentadas mediante transformadores separadores de circuitos.
- Se adoptará además un segundo sistema de protección, como, por ejemplo, disyuntores diferenciales conectados a cada circuito.
- Utilizarán guantes aislantes, los obreros que manipulen cables de baja tensión, aunque su aislamiento se encuentre en perfecto estado.
- Utilizar botines de seguridad del tipo dieléctricos y mascara anti-deflagración (CON PECHERA).

JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	Juan Pablo Villalba Lic. Seguridad e Higiene Mat: COPIME L1909	
JORGE LUIS ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L.	**JORGE LUIS ROMAN Responsable técnico**	**LIC. JUAN PABLO VILLALBA Seguridad e Higiene en el Trabajo Mat: COPIME L1909 Reg: G2173**	**FIRMA ART**

- Si es exterior se realizará por medio de un tendido aéreo o subterráneo, teniendo en cuenta las disposiciones de seguridad de las zonas transitadas, mientras que la interior, estará empotrada o suspendida, y a no menos de 2,4 m de altura.
- Los extremos de los conductores deberán estar dotados de las correspondientes clavijas de conexión, prohibiendo la conexión directa de los hilos desnudos en los tomacorrientes.
- Los accesos a los cuadros eléctricos deberán estar en todo momento limpios y libres de obstáculos, en previsión de facilitar cualquier maniobra en caso de emergencia.
- Para prevenir descargas disruptivas en trabajos efectuados en la proximidad de partes no aisladas de instalaciones eléctricas en servicio, las separaciones mínimas, medidas entre cualquier punto con tensión y la parte más próxima del cuerpo del operario o de las herramientas no aisladas por él utilizadas en la situación más desfavorable que pudiera producirse, serán las siguientes:

Nivel de Tensión	Distancia mínima
hasta 24 V	sin restricción
más de 24 V hasta 1 kV	0,8 m
más de 1 kV hasta 33 kV	0,8 m
más de 33 kV hasta 66 kV	0,9 m
más de 66 kV hasta 132 kV	1,5 m
más de 132 kV hasta 150 kV	1,65 m
más de 150 kV hasta 220 kV	2,1 m
más de 220 kV hasta 330 kV	2,9 m
más de 330 kV hasta 500 kV	3,6 m

PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS

Toda tarea en las cuales se desprendan partículas se utilizará protecciones impidiendo que las mismas incidan sobre el trabajador, si ello no fuera posible se empleará anteojos de seguridad, antiparras, pantallas faciales o mascara anti-deflagración según corresponda para evitar lesiones en los ojos.
Todas las herramientas para golpear se mantendrán libres de rebabas y partes flojas.
Las ropas de los trabajadores se mantendrán libres de grasa, etc., sobre todo cuando se efectúen trabajos de soldaduras para evitar que una partícula incandescente genere la combustión de la misma.

OTRAS MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PREVENIR ACCIDENTES

CAPACITACIÓN.

Se desarrollará un plan de CAPACITACIÓN al personal para informar acerca de los riesgos a los que se encuentran expuestos por el hecho o en ocasión de su tarea. Se INFORMARÁ y se FORMARA en estrategias y medios que la empresa pone a disposición de los trabajadores para la prevención de accidentes y enfermedades.
Los temas por desarrollar durante el curso de capacitación son:
- Normas Generales de Higiene y Seguridad,
- Equipos y elementos de protección personal,
- Específicos de acuerdo con la tarea a desarrollar.

La capacitación del personal se efectuará por medio de clases, cursos u otras acciones eficaces y se completará con material didáctico gráfico y escrito, avisos y letreros informativos.

JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	Juan Pablo Villalba Lic. Seguridad e Higiene Mat: COPIME L1909	
JORGE LUIS ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L.	**JORGE LUIS ROMAN Responsable técnico**	**LIC. JUAN PABLO VILLALBA Seguridad e Higiene en el Trabajo Mat: COPIME L1909 Reg: G2173**	**FIRMA ART**

Se llevará un registro de la información transmitida y la firma del trabajador como constancia de su capacitación.

BOTIQUINES

Se tendrá como mínimo un botiquín por cada frente de obra, con productos de venta libre acorde a los riesgos a que se hallan expuestos los trabajadores, reponiendo de inmediato los elementos usados o cuya fecha de vencimiento haya pasado. El botiquín está a cargo de una persona capacitada especialmente.
Se colocará un cartel que indique las formas de comunicación a los centros hospitalarios próximos, ambulancias, responsable de higiene y seguridad, servicio interno de medicina y/o enfermería, etc.

EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se suministrará a todo el personal los elementos de protección personal necesarios para las tareas que deban realizar, contando con stock adecuado de los elementos de mayor desgate.
Todos los trabajadores que reciben elementos de protección personal serán instruidos en el uso y conservación del mismo, dejando una constancia firmada de la recepción.
Los E.P.P serán de buena calidad y deberán estar debidamente homologados.

IMPROVISACIÓN

Todos los elementos, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de las tareas serán puestos
a disposición de los trabajadores a fin de evitar improvisaciones que originen riesgos innecesarios.
Toda tarea improvisada deberá informarse con el servicio de higiene y seguridad a efectos de coordinar entre las partes la manera menos riesgosa de realizarla.

ACCIDENTE IN ITINERE

Respete los semáforos. Con semáforo en verde puede cruzar, pero no se confíe.
No transite donde exista riesgo de caídas de objetos.
Al cruzar una calle, no corra y no se distraiga.
Utilice la senda peatonal. Si ésta no estuviese señalada, cruce por la esquina.
Verifique que no se acerque ningún vehículo desde ambos sentidos.
No se fíe de su vista ni de sus piernas. La distancia y velocidad engañan.
Nunca salga por detrás de un vehículo estacionado sin antes mirar muy bien a ambos lados
Nunca camine cerca del borde de una ruta o camino. Hágalo por donde esté más seguro. Si es necesario hacerlo hágalo por su izquierda, caminando por la banquina, así podrá ver los vehículos que vienen. Si es de noche colóquese un brazalete blanco o reflectante.
Preste atención a las señales acústicas o luminosas que hacen los conductores para avisar de su proximidad.
No utilice reproductores de audio mientras camina.
Cuando cruce la calle, hágalo de una sola vez, sin detenerse en el medio de la calzada (esto es muy peligroso en avenidas).
Respete siempre las barreras o señales de los pasos a nivel. No confíe de su vista ni de sus piernas. Espere que pase el tren y luego cruce.

JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	Juan Pablo Villalba Lic. Seguridad e Higiene Mat. COPIME L1909	
JORGE LUIS ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L.	**JORGE LUIS ROMAN Responsable técnico**	**LIC. JUAN PABLO VILLALBA Seguridad e Higiene en el Trabajo Mat: COPIME L1909 Reg: G2173**	**FIRMA ART**

Nunca cruce la calle entre autos detenidos.
Al cruzar una calle esperar en la vereda hasta tener semáforo en verde. No espere parado en la calle.
No camine por atajos en malas condiciones o lugares desconocidos. El trayecto al trabajo debe ser siempre por el mismo camino y ser el más seguro.

En el caso de transporte público tenga presente las siguientes normas de seguridad:

- No viaje en los estribos.
- No saque los brazos ni se asome por la ventanilla.
- No se apoye en las puertas.
- Al ascender y descender del transporte, espere que el vehículo se detenga completamente y mire bien hacia ambos lados.
- Nunca corra detrás de un colectivo o de un tren.
- Si hubiese una emergencia en el tren y tiene que evacuar el vagón nunca lo haga hacia el sector donde haya circulación de trenes, puede ser atropellado por un tren que venga en sentido contrario.

7) ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguridad en escaleras y plataformas:
Las escaleras móviles se deben utilizar solamente para el ascenso y descenso, hacia y desde los puestos de trabajo, quedando totalmente prohibido el uso de las mismas como punto de apoyo para realizar las tareas. Tanto en el ascenso como el descenso el trabajador se asirá con ambas manos.
Todos aquellos elementos que deban ser transportados y que comprometan la seguridad del trabajador, deben ser izados por medios eficaces.
Las escaleras estarán construidas con materiales y diseños adecuados a la función que se destinarán, en forma tal que los usos de estas garanticen la seguridad de los operarios.
Previo a su uso se verificará su estado de conservación y limpieza para evitar accidentes por deformación, roturas, corrosión o deslizamiento. Toda escalera que se eleve a una altura superior a los 6 (seis) metros debe estar prevista de uno o varios rellanos intermedios dispuestos de manera tal que la distancia entre los rellanos no exceda los tres (tres) metros. Los rellanos deben tener construcción, estabilidad y dimensiones adecuadas al uso y tener barandas colocadas a 1 metro por encima del piso.
Para las escaleras de mano, los espacios éntrelos peldaños deben ser iguales y de 30 cm, como máximo.
Deben sobrepasaren 1 metro el lugar más alto al que deba acceder o prolongarse por uno de los largueros hasta la altura indicada para que sirva de pasamanos a la llegada.

JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	Juan Pablo Villalba Lic. Seguridad e Higiene Mat: COPIME L1909	
JORGE LUIS ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L.	**JORGE LUIS ROMAN Responsable técnico**	**LIC. JUAN PABLO VILLALBA Seguridad e Higiene en el Trabajo Mat: COPIME L1909 Reg: G2173**	**FIRMA ART**

8) PLAN DE CAPACITACION

En cumplimiento de Decreto Reglamentario 911/96 de la política de Higiene y Seguridad establecida por la empresa, se propone un listado de cursos que se dictaran al personal en función de los riesgos que presenta la obra en sus distintas etapas (programa tentativo). La fecha de dictado será debidamente confirmada, previa coordinación con los responsables de obra, teniendo en cuenta el cronograma y el riesgo emergente de cada tarea. Serán informadas oportunamente.

TEMAS	FECHAS	PERSONAL OPERATIVO
Protocolo de Prevención y Respuesta ante COVID-19	al ingresar a obra	X
Riesgos generales de las tareas	al ingresar a obra	X
Accidente laboral – in itinere / Incidentes	al ingresar a obra	X
Uso de EPP	al ingresar a obra	X
Evacuación, Punto/s de encuentro	al ingresar a obra	X
Manejos de sustancias químicas	al ingresar a obra	X
Orden y limpieza	al ingresar a obra	X
ART	al ingresar a obra	X
Superposición de tareas	Según avance	X
Riesgos específicos de las tareas	Según avance	X
Tareas en altura: uso correcto de arnés	Según avance	X
Armado de andamios	Según avance	X
Movimiento manual de cargas	Según avance	X
Riesgo eléctrico especifico	Según avance	X
Trabajos de soldadura/ en caliente	Según avance	X

JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	Juan Pablo Villalba Lic. Seguridad e Higiene Mat. COPIME L1909	
JORGE LUIS ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L.	**JORGE LUIS ROMAN Responsable técnico**	**LIC. JUAN PABLO VILLALBA Seguridad e Higiene en el Trabajo Mat: COPIME L1909 Reg: G2173**	**FIRMA ART**

9) EMERGENCIAS

El lugar de trabajo estará provisto por un botiquín de primeros auxilios, que su contenido mínimo será: Alcohol, apósito protector, cinta adhesiva, gasa, tijera, venda.

PRIMEROS AUXILIOS

FRACTURA DE MIEMBROS:
- Detener la hemorragia (si la hay).
- Inmovilizar el miembro fracturado.
- No tocar la herida.
- Dar aviso del accidente al superior, el cual llamara inmediatamente al servicio de emergencias.

FRACTURA DE COLUMNA:
- No mover al accidentado, salvo que exista personal entrenado.
- Dar aviso del accidente al superior, el cual llamara inmediatamente al servicio de emergencias.

QUEMADURAS:
- No tocar las quemaduras con las manos.
- No intentar romper las ampollas.
- No aplicar ningún tipo de pomadas ni aceites.
- Una vez limpiada la zona perimetral de la quemadura cubrirlas con gasas limpias.
- Dar aviso del accidente al superior, el cual llamara inmediatamente al servicio de emergencias.

Importante:
No mueva al accidentado. Hágalo solo cuando exista peligro inmediato de mayores lesiones.

Si un operario sufre un choque eléctrico se le deben suministrar de inmediato los primeros auxilios que se detallan a continuación:
1º Desconectar de inmediato el circuito.
2º Si ello no fuere posible, separar a la víctima utilizando algún elemento aislante.
3º Examinar al accidentado si respira.
4º En caso de que no respire, se le debe practicar respiración artificial por el tiempo que sea necesario.
5º Otra persona debe colaborar aflojando las prendas de vestir y llamando al médico
6º Una vez restablecida la respiración, el paciente debe continuar acostado hasta que sea asistido por un médico.

EMERGENCIAS MÉDICAS

Ante las emergencias médicas, contactarse inmediatamente con:

GALENO ART:
0800-666-8400

JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	Juan Pablo Villalba Lic. Seguridad e Higiene Mat: COPIME L1909	
JORGE LUIS ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L.	**JORGE LUIS ROMAN Responsable técnico**	**LIC. JUAN PABLO VILLALBA Seguridad e Higiene en el Trabajo Mat: COPIME L1909 Reg: G2173**	**FIRMA ART**

10) ANEXO – PROTOCOLO DE PREVENCION Y RESPUESTA ANTE COVID-19

JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	Juan Pablo Villalba Lic. Seguridad e Higiene Mat. COPIME L1909	
JORGE LUIS ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L.	**JORGE LUIS ROMAN Responsable técnico**	**LIC. JUAN PABLO VILLALBA Seguridad e Higiene en el Trabajo Mat: COPIME L1909 Reg: G2173**	**FIRMA ART**

PROGRAMA DE SEGURIDAD

PROTOCOLO DE PRVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE COVID-19

RAZON SOCIAL: ROMAN EQUIPOS S.R.L.

CUIT: 30-71224791-2

ART: GALENO ART

N° DE CONTRATO: 589017

TAREAS: INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS E INDUSTRIALES

DOMICILIO: BOLIVIA 1056 – FLORIDA OESTE – BUENOS AIRES

FECHA PROGRAMA: 14/11/2022

JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	JORGE L. ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L	Juan Pablo Villalba Lic. Seguridad e Higiene Mat: COPIME L1909	
JORGE LUIS ROMAN Socio Gerente ROMAN EQUIPOS S.R.L.	**JORGE LUIS ROMAN Responsable técnico**	**LIC. JUAN PABLO VILLALBA Seguridad e Higiene en el Trabajo Mat: COPIME L1909 Reg: G2173**	**FIRMA ART**

INDICE

1. MARCO LEGAL 4
2. OBJETIVO 5
3. ALCANCE 5
4. PLAN DE ACCION 5
 4.1. PREVENCION DE CONTAGIOS 5
 4.1.1. NORMAS GENERALES 5
 4.1.2. MEDIDAS DE PREVENCION IN ITINERE 6
 4.1.3. INGRESO DE PERSONAS AL ESTABLECIMIENTO LABORAL 7
 4.1.4. USO DE VESTUARIOS 8
 4.1.5. CONDICIONES DE HIGIENE 9
 4.1.6. USO DEL COMEDOR 11
 4.2. INFORMACION SOBRE COVID19 11
 4.2.1. FORMAS DE CONTAGIO COVID-19 11
 4.2.2. DEFINICIÓN DE CASO SOSPECHOSO (NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA). 12
 4.2.3. SINTOMAS 13
 4.2.4. PROTOCOLO CUANDO EL TRABAJADOR SE ENCUENTRA EN LA EMPRESA: 13
 4.2.5. CUANDO EL TRABAJADOR SE ENCUENTRA EN SU DOMICILIO 15
 4.3. LIMPIEZA LUEGO DE LA JORNADA LABORAL 15
5. COMUNICACIÓN 16
6. ANEXOS 16
 6.1. INFORMACION COMPLEMENTARIA E INFORMATIVA: 16
 6.1.1. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA CHOFERES Y ENTREGA DE MERCADERÍA. 16
 6.1.2. PROTOCOLO PARA RECIBIR UN PAQUETE 18
 6.1.3. PROCEDIMIENTO PARA DESINFECCIÓN DE VEHÍCULO 19
 6.2. INFORMACION PARA CARTELERA: 20

6.2.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL CORONAVIRUS (COVID-19)20

6.2.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL SALIR DE CASA21

6.2.3. LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN Y ALCOHOL Y OTRO ELEMENTOS22

6.2.4. CORRECTA COLOCACION Y RETIRO DE PROTECTOR RESPIRATORIO24

6.2.5. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA INGRESO AL HOGAR26

6.2.6. RECOMENDACIONES PARA LA LIMPIEZA DE SUPERFICIES27

6.2.7. RECOMENDACIONES ACERCA DE LA DISTANCIA SOCIAL29

6.2.8. RECOMENDACIONES ACERCA DE QUITARSE LOS GUANTES30

6.2.9. SINTOMAS MÁS COMUNES31

6.2.10. RECOMENDACIONES DE DISTANCIAMIENTO EN ESPACIOS COMUNES32

6.2.11. COVID-19 Manual de Retorno al Trabajo33

Manejo de Casos con Síntomas de COVID-19 Lección de un Solo Punto33

6.2.12. COVID-19 Manual de Retorno al Trabajo35

Protocolo de acción y reporte de caso confirmado de COVID-19 Lección de un Solo Punto 35

6.2.13. DDJJ DE SALUD Y ENTORNO FAMILIAR37

En el marco de la EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19 se confecciona el presente PROTOCOLO DE PREVENCION Y RESPUESTA ANTE COVID-19, a fin de dar respuestas efectivas a lo solicitado por las autoridades sanitarias, organismos de control, Ministerios y Gobierno Nacional. Se crea el Protocolo de Higiene y Seguridad en la Emergencia Sanitaria del COVID-19 a implementar por Empleadores.

1. MARCO LEGAL

El Protocolo cuya confección se establece en el artículo 1º de la Resolución 135/2020, se ajusta, a la fecha, a las siguientes previsiones:

- Ministerio de Salud de la Nación, Resolución 1849/2022.
- El Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 260/2020 del Poder Ejecutivo Nacional (DECNU-2020-260-APN-PTE),
- El Decreto N°297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional (DECNU-2020-297-APN-PTE),
- El Decreto Nº 325/2020 del Poder Ejecutivo Nacional (DECNU-2020- 325-APN- PTE),
- El Decreto Nº 132/2020 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos, las Resoluciones Nº 568/2020 (RESOL-2020-568-APN-MS) y Nº 627/2020 (RESOL-2020-627-APN-MS) del Ministerio de Salud de la Nación,
- La Disposición SRT 5/2020 – ANEXO 1: “EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19. RECOMENDACIONES ESPECIALES PARA TRABAJOS EXCEPTUADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO” y sus anexos.
- La Disposición SRT 5/2020 – ANEXO 4: “CORRECTA COLOCACION Y RETIRO DE PROTECTOR RESPIRATORIO”.
- Las Recomendaciones “SARS-Cov-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales” - Anexo II - aprobadas por la Resolución Nº 29/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (RESOL-2020-29-APN-SRT#MT),
- La Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587 y sus decretos reglamentarios,
- Las normas existentes específicas que regulan la actividad de la empresa,
- Las normas que se dicten en consecuencia de la emergencia sanitaria declarada en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires y a nivel nacional en todo momento.
- Las leyes N° 12.415 y N°10.149 y sus modificaciones complementarias.

- Protocolo Covid Uocra Cac versión 7.0.

2. OBJETIVO:

Diseñar, planificar, implementar y mantener las medidas de prevención ante el COVID-19 en **ROMAN EQUPOS S.R.L.**, en la interacción interna y externa de los empleados, así como adoptar las acciones necesarias cuando se tenga sospecha de infectados por COVID-19 en el ámbito de la empresa.

3. ALCANCE:

El alcance del siguiente procedimiento involucra a todos los establecimientos de la empresa, sus empleados, terceros que cumplan funciones, proveedores, clientes y/o visitas de ROMAN EQUIPOS S.R.L. Respecto a las personas vinculadas directa o indirectamente a la empresa, deberán cumplir y hacer cumplir las medidas adoptadas en el presente documento. La no adopción de estas medidas como complemento de las tareas diarias implican una situación de riesgo para las personas que conforman la empresa y la comunidad por lo que serán tratadas como faltas graves, pudiendo ser tomadas como causales de sanciones.

4. PLAN DE ACCION

4.1. PREVENCION DE CONTAGIOS

4.1.1. NORMAS GENERALES

- La empresa debe difundir a todos los trabajadores temas de interés relacionados al COVID-19 y las medidas de prevención que cada persona puede adoptar en el área de trabajo. Esta información puede ser brindada a través de charlas informativas, afiches, correos electrónicos, entre otros que estén disponibles. Ninguna acción informativa es poca, ya que el contagio del virus traspasa las costumbres sociales en cuanto a la higiene personal, modos de vincularse, etc. y requiere de cambios de hábitos en las personas lo que conlleva un supuesto periodo de aprendizaje.
- Para las personas que se encuentren dentro del grupo de riesgo de edad y factores clínicos se aplicará las disposiciones vigentes del Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo en cuanto a medidas de prevención a la exposición.

- Se establecerán mecanismos para evitar contagios durante la movilización del personal, materias primas y partida de productos, de acuerdo con el giro de negocio de cada empresa o industria.
- Se establece la prohibición de reuniones, la aglomeración de personas, las restricciones respecto a los viajes y la necesidad de continuar con las formas adoptadas para reducir la exposición de la población.
- Los turnos de trabajo serán definidos según las necesidades de Producción para atender las demandas de los clientes, pudiendo establecerse guardias mínimas y equipos de trabajo reducidos durante la duración de la Cuarentena.
- Los turnos generales se ajustarán los horarios de manera tal de evitar aglomeración del personal en Vestuarios y en el Proceso para aquellos procesos que no sean continuos.

4.1.2. MEDIDAS DE PREVENCION IN ITINERE

Se recomienda la permanencia en su domicilio hasta el levantamiento de la cuarentena.

Se determinó el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Mientras dure, solo se pueden realizar desplazamientos mínimos e indispensables para el aprovisionamiento de artículos de limpieza, medicamentos y alimentos y únicamente pueden circular aquellas personas cuyos trabajos se consideren esenciales.

En el caso de tener que salir debe tener en cuenta:

- Distanciamiento interpersonal debe ser de por lo menos 2 m de cualquier persona. Evitar conversaciones para no exponerse a fluidos:
 - En colas de comercio o transporte público.
 - En transporte público.
 - Cualquier lugar en que haya más personas.
- Lavado o desinfección de manos las veces que sea posible. Usar ropa de mangas largas.
- Desinfectar con alcohol en gel para las manos cuando se manipulen cosas. Evitar usar dinero en efectivo. Se recomienda recoger el cabello y no usar aros, pulseras o anillos.

- Mantener la ventilación del lugar y de la desinfección de los objetos o partes del vehículo que se entre en contacto.
- Estornudar en el pliegue del codo.
- Evitar llevarse las manos a la cara.
- Uso de barbijo o protección respiratoria en la vía pública.

4.1.3. INGRESO DE PERSONAS AL ESTABLECIMIENTO LABORAL

- La fila de acceso a la obra será de acuerdo con la normativa de la OMS, con una separación como mínimo entre trabajador de 2 metros.
- **Toma de temperatura:** Se destinado un personal para verificar la temperatura corporal de todas las personas que ingresen a las instalaciones de la empresa. Lo realizará mediante el termómetro asignado.

 EPP que debe utilizar el personal que toma la temperatura: traje tipo Tyvek, Mascara facial, barbijo y guantes de látex.

 Todos los trabajadores que presenten un registro de temperatura de 37.5°C o más deben ser separados y notificar al sector de Recursos Humanos, en el caso de terceros con estas condiciones, no se permitirá el ingreso.
- Solo se permite el ingreso a la empresa con mascarillas/tapabocas. *El mismo es suministrado por la empresa.*
- Todas las personas deberán desinfectar la suela de su calzado con el que ingresan a la empresa con la solución desinfectante disponible.
- El lavado de manos deberá realizarse durante 20 segundos, frotando toda la mano, dedos, puntas, entre dedos, uñas, palmas, dorso y muñecas. Utilizar papel de secado o toallas y no volver a tocar objetos ni llevarse la mano a la cara hasta dirigirse al vestuario.
- Si se ficha con huella digital, deberá lavar su dedo con alcohol en gel antes y después de fichar. No llevarse los dedos a la boca ni a la cara.
- El empleado debe mantener sus objetos personales dentro de un bolso, mochila, cartera, etc. y solo lo podrá abrir en el vestuario. Deberá mantener constantemente limpios sus objetos

personales, como llaves, teléfono, billetera, cartera, etc. Es recomendable no llevar objetos que puedan transportar el virus en su superficie.

- Los trabajadores de las empresas subcontratistas deberán tener diferentes horarios de acceso a la obra.
- La jefatura de obra debe conformar cuadrillas operativas previendo las suficientes separaciones entre los puestos de trabajos activos con un factor de ocupación máximo de 1 persona/4 a 6m2, manteniendo 2 m de separación, priorizando el trabajo autónomo y aislado.
- Aumentar las frecuencias de limpieza de los espacios comunes de trabajo, por ejemplo 4 a 8 limpiezas diarias.
- Agregar en los espacios comunes insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del sitio (Jabón Líquido + Toallas de Papel o secador de aire eléctrico) y cumplir las frecuencias de limpieza establecidas.

4.1.4. USO DE VESTUARIOS

- Se colocará cartelería específica al nuevo riesgo laboral.
- El distanciamiento social es, hasta la fecha, la mejor herramienta para evitar el contagio por lo que se desarrollarán nuevas regulaciones respecto contacto de personas y al uso de herramientas, insumos ambientes de trabajo y superficies.
- El personal que necesite ingresar a vestuarios para colocarse el uniforme de la empresa deberá hacerlo de forma ordenada, no todas las personas deberán ingresar al mismo tiempo al vestuario: ingresarán en el mínimo número posible, respetando la ocupación de 1 persona cada 2 m2.
- Está prohibido dejar ropa en las casillas, diariamente el personal debe retirar sus prendas y cambiarlos al día siguiente. Las toallas, de igual forma no deberán ser dejadas en la empresa de una día para otro, deben ser retirados al término de la jornada.
- Las superficies para cambiarse, bancos, sillas, etc., deben quedar limpios al momento de retirarse y no se podrá dejar ropa colgada en ningún sitio.

4.1.5. CONDICIONES DE HIGIENE

- Brindar a los trabajadores el material higiénico necesario (alcohol en gel, acceso a lavaderos de manos equipados con agua y jabón, toallas desechables y tachos con pedal para abrir).
- Mantener los servicios higiénicos limpios y ordenados a fin de que no constituyan un foco de infección para las demás personas.
- El empleador debe designar a un encargado/s y cuadrilla/s para limpieza y desinfección, a los fines de mantener sus obradores, pañoles, y frentes de trabajo en condiciones de máxima limpieza.
- Promover en el personal las prácticas saludables difundidas por el Ministerio de Salud, las cuales son:
 a. Usar mascarillas asignadas por la empresa durante toda la jornada de trabajo. El recambio de las mascarillas será a diario y no debe ser tocada en ningún momento más que por necesidad de comer o lavarse los dientes. Al término del día la mascarilla debe ser desechada.
 b. En varones, debe estar afeitado, en el caso de mujeres el cabello recogido.
 c. Mantenerse a una distancia no menor a 2 m de cualquier persona. En el caso de las personas que tienen contacto con el público, le deben pedir mantener su distancia en los puntos de atención.
 d. Lavarse las manos regularmente con agua y jabón durante 20 segundos, como indican los protocolos publicados por los organismos de salud.
 e. Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con el codo flexionado o, de preferencia, con un pañuelo desechable. Tirar el pañuelo desechable. Nunca estornudar o toser en las manos. Higienizarse luego.
 f. Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca con las manos sin lavar previamente.
 g. Evitar saludar a las personas con apretón de manos, beso en la mejilla y otras formas de contacto físico.

h. No compartir alimentos, utensilios ni cualquier objeto personal (peines, lapiceras, útiles de librería, cubiertos, mate, vaso, bebidas, comida, etc.)

- Lavarse las manos luego de tocar dinero.
- Mantener los ambientes ventilados con ventilación natural. Abrir las ventanas y ventilar los lugares de trabajo de forma permanente.
- Propiciar el uso de canales electrónicos para comunicación entre el personal para evitar su movilización.
- Promover la solidaridad entre el personal y la no discriminación a los posibles casos sospechosos de contagio, y así se facilite la identificación de personas con síntomas vinculados al coronavirus (COVID – 19).
- Asistir a las charlas y mantenerse al tanto de las medidas preventivas adicionales que se adopten en la empresa.
- Se encuentra prohibido compartir los teléfonos celulares o fijos en la empresa hacia cualquier persona. En caso un cliente requiera soporte técnico puede comunicarse a los números telefónicos de los asesores técnicos asignados en la empresa o coordinar con el personal para que se comuniquen con el cliente.
- Se prohíbe el uso de cafeteras, dispenser de agua, dispenser de comida o bebidas, etc. durante el periodo de emergencia, así como aquellas disponibles para los clientes. Hay que recordar que las botoneras, manijas, palancas, pasamanos, etc. son superficies de alto riesgo de contacto.
- Los artículos personales de los trabajadores, tales como llaves, celulares personales, billeteras deberán permanecer guardados.
- Deben limpiarse los vehículos de trabajo de forma permanente con soluciones desinfectantes de limpieza, se les debe proporcionar solución desinfectante para la limpieza de sus vehículos (timones, manijas de puertas, palanca de cambios, etc.).

4.1.6. USO DEL COMEDOR

- La limpieza de los utensilios, la higiene personal y el distanciamiento son los pilares de la prevención en los lugares de uso común, como comedor o vestuarios.
- Evitar que los trabajadores compartan elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, elementos de higiene, etc.).
- El personal es programado en grupos dependiendo de la disponibilidad de mesas para que puedan dedicarse a consumir sus alimentos. Los turnos serán acordados previamente, debiendo estar al momento seleccionado y no antes. Tampoco se recomienda quedarse en el comedor por más tiempo del permitido, a fin de disponer de momentos de limpieza entre turnos.
- Solo debe sentarse un trabajador por lugar y mantendrá la distancia correspondiente. No sentarse enfrentado.
- Al término de su refrigerio deberá desinfectar el sitio en donde se ha sentado con la solución desinfectante disponible en el comedor y las toallas descartables.
- En caso de traer su propia vianda, deberá guardarla con nombre y en una bolsa cerrada que luego será desechada.
- Las salidas para la compra de insumos y/o alimentos, deberá ser coordinada entre la empresa y delegado; pudiéndose asignar un único trabajador por cada 10 compañeros/as trabajadores/as.

4.2. INFORMACION SOBRE COVID19

4.2.1. FORMAS DE CONTAGIO COVID-19

- Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose, habla o exhala.
- Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

- También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser, hablar o exhalar.
- El ***«período de incubación»*** es el tiempo que transcurre entre la infección por el virus y la aparición de los síntomas de la enfermedad. La mayoría de las estimaciones respecto al periodo de incubación de la COVID-19 oscilan entre 1 y 14 días, y en general se sitúan en torno a cinco días.

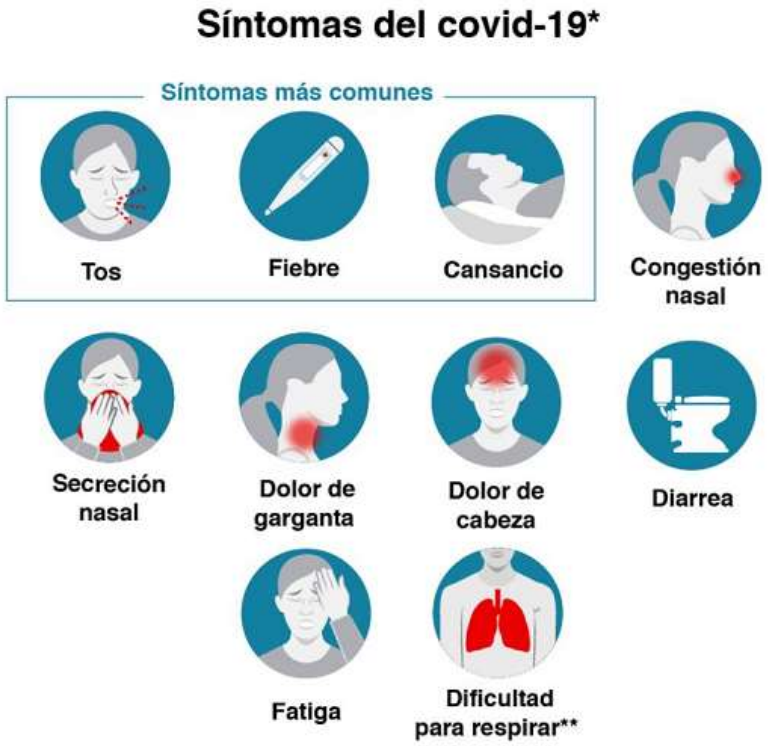
4.2.2. DEFINICIÓN DE CASO SOSPECHOSO (NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA).

La definición de caso sospechoso de COVID-19 es dinámica, conforme se desarrolla la pandemia. Al 17 de abril de 2020, según el Ministerio de Salud de la Nación, el caso sospechoso incluye a toda persona que presente fiebre de 37.5 Cº o más y uno o más de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, falta de olfato o gusto (anosmia/disgeusia) sin otra enfermedad que explique completamente el cuadro clínico.

Se considera **contacto estrecho** en la comunidad:

- Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros, con un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas.
- Cualquier persona que ha convivido en el hogar o en el trabajo con un caso confirmado de COVID-19 en estrecha proximidad.

4.2.3. SINTOMAS



Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre de 37.5°C o más; tos; dolor de garganta; dificultad para respirar; dolor de cabeza; dolor muscular; diarrea y/o vómitos; rinitis/congestión nasal. Además de la pérdida repentina del gusto o del olfato.

4.2.4. PROTOCOLO CUANDO EL TRABAJADOR SE ENCUENTRA EN LA EMPRESA:

- La identificación de casos sospechosos de COVID-19 constituye un evento de notificación obligatoria en el marco de la Ley 15.465. Debe ser notificado inmediatamente a las autoridades sanitarias locales 107 CABA, 148 Prov. Bs As.

- Debe notificar los casos donde el trabajador manifieste los síntomas compatibles con COVID-19 y no concurra al ámbito laboral cómo los casos donde el trabajador comience con sus síntomas dentro del horario y ambiente laboral.
- El personal que presente síntomas debe ser aislado en una habitación ventilada a la espera de una ambulancia y evitar contacto con otros compañeros de trabajo. Debe ser evaluado solo por personal médico competente.
- Cerrar el establecimiento hasta tanto se cumplan y notifiquen las acciones de sanitización.
- Si se confirma que un trabajador es positivo de COVID-19, los empleadores deben informar al resto de los empleados de su posible exposición al COVID-19 en el lugar de trabajo, pero respetando la confidencialidad del empleado enfermo.
- Medidas de Desinfección Los equipos o elementos habitualmente utilizados en el entorno del trabajador con síntomas deben manipularse de manera que se evite la transmisión de agentes infecciosos. Se debe realizar la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto el trabajador. La limpieza y desinfección se realizará con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:10 de lavandina y agua). Podrán utilizarse otros líquidos con probada eficacia para la desinfección de superficies. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto que incluya: bata impermeable, barbijo, guantes y protección ocular.
- Los teléfono de las autoridades sanitarias son: 107 CABA y 148 Prov. Bs As.
- En caso se determine su puesta en cuarentena por sospecha de COVID19, debe acreditar tal condición a través del certificado emitido por el médico tratante al área de Recursos Humanos y acatar la disposición de permanecer en su un sector aislado hasta el alta definitiva.
- Identificación de la persona potencialmente contagiada y de las personas que mantuvieron contacto con ella.

4.2.5. CUANDO EL TRABAJADOR SE ENCUENTRA EN SU DOMICILIO:

- En caso una persona presente los síntomas antes detallados, NO DEBE ASISTIR AL CENTRO DE TRABAJO y comunicar su ausencia al área de Recursos Humanos.
- Llamar inmediatamente a las autoridades sanitarias locales 107 CABA, 148 Prov. Bs As.
- En caso se determine su puesta en cuarentena por sospecha de COVID19, debe acreditar tal condición a través del certificado emitido por el médico tratante al área de Recursos Humanos y acatar la disposición de permanecer en su domicilio HASTA EL ALTA DEFINITIVA.

4.3. LIMPIEZA LUEGO DE LA JORNADA LABORAL

- El virus puede permanecer cierta cantidad de tiempo en ciertas superficies. Por lo que la limpieza de las zonas de contacto es imprescindible.
- El personal de limpieza de la empresa debe realizar una desinfección profunda de todas las superficies de la empresa en donde el personal tiene principal contacto:
 - Escritorios
 - Accesorios de computadora (mouse, teclado)
 - Manijas de puertas y ventanas
 - Reposabrazos de sillas
 - Teléfonos fijos
 - Pasamanos de escaleras o Interruptores
- La desinfección de las superficies se deberá realizar de la siguiente manera:
 - Para pisos: solución de LAVANDINA o lo que recomiende el fabricante en su etiqueta.
 - Para superficies: solución LAVANDINA o lo que recomiende el fabricante en su etiqueta.
- El personal de limpieza debe estar equipado con mascarilla, guantes y lentes de seguridad. El cambio de su indumentaria debe ser diaria.
- Los residuos generados de la limpieza y desinfección deben ser colocados en doble bolsa y ser dispuestos en los tachos de la empresa.

- Deben limpiarse con solución desinfectante todas las manijas, botones, interruptores, mangos, canillas, etc., es decir, TODAS LAS SUPERFICIES DE CONTACTO.

5. COMUNICACIÓN

De acuerdo con lo especificado en la Res 135/20 en su ARTÍCULO 4°. ¨Determina que el Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, en el marco De la EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19, será de exhibición obligatoria por parte de los empleadores, debiendo exponerse al menos UNO (1) por establecimiento, en lugares destacados que permitan la fácil visualización por parte de todas trabajadores y los trabajadores. Los empleadores verificarán la correcta conservación de los afiches y procederán a su reposición en caso de deterioro, pérdida o sustracción¨.

¨El Protocolo, cuya obligatoriedad se establece por la presente medida, deberá ser comunicado al Comité Mixto de Salud, Higiene y Seguridad en el Empleo si lo hubiere o a la/s asociación/es sindical/es que represente/n a las trabajadoras y los trabajadores que presten tareas en el establecimiento en el plazo de veinticuatro (24) horas de confeccionado el mismo¨.

Además deberán reforzarse todos los ambientes de trabajo con comunicación interna, general, de la forma que la empresa lo considere.

6. ANEXOS

6.1. INFORMACION COMPLEMENTARIA E INFORMATIVA:

6.1.1. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA CHOFERES Y ENTREGA DE MERCADERÍA.

Se requerirá el cumplimiento de instrucciones generales de este procedimiento.

- Realizar las tareas de carga y descarga manteniendo distanciamiento social de 2m.
- Realizar el control de documentación con las medidas de higiene de manos, utilizando alcohol en gel o en solución.
- Desinfectar los elementos de conducción de los vehículos presentes en cabina, puertas de acceso a cabina, compuertas de cargas y cualquier lugar del vehículo con las que haya estado en contacto. Desinfectar con alcohol al 70%.

- Desinfectar los carros, elementos de transportes y comandos de plataforma (zorras, puertas, botoneras, carretas, etc).
- Se recomienda mantener las ventanillas del transporte abiertas en la medida de garantizar la ventilación de la cabina o en su defecto ventilación de cabina sin recirculación.
- Deberá usar las siguientes EPP: Casco, barbijo, anteojos de seguridad, calzado de seguridad.

AL ENTREGAR MERCADERIA:

- Mantener el distanciamiento social como medida de seguridad. No bajar del vehículo si no es necesario. Salude con la mano levantada. Evite el contacto físico.
- Utilizar sus propias herramientas e insumos (lapicera, herramientas de mano, abrochadora, sellos, trincheta, fibron, etc.)
- Disponer de material de lavado de manos antes de subir al vehículo para continuar el recorrido.
- Evitar todas las acciones de contacto y cercanías con personas. Evitar tocar sectores, puertas, mesas, escritorios, mostradores. Evitar la conversación a corta distancia.
- Tocar la carga lo menos posible. En lo posible, operar las entregas con conformes electrónicos.
- Evite tocar teléfonos de otras personas.
- Luego de cada entrega deberá asearse las manos con el método más efectivo de desinfección que disponga. Deberá desinfectar el volante y la palanca de cambios con alcohol al 70% y la cabina con aerosol desinfectante.

6.1.2. PROTOCOLO PARA RECIBIR UN PAQUETE

SI UD. VA A RECIBIR UN PAQUETE **Mantenga una distancia segura**	Tome 2 metros de distancia de la persona que lo entregue. En una sucursal de correo o punto de retiro, mantenga 2 metros de distancia del resto de las personas en la fila para retirarlo y del personal de correo en la ventanilla. Si hay mucha gente, aguarde su turno afuera.
No manipular objetos de terceros	Lleve su propio bolígrafo, en caso de que tenga que firmar la entrega.
Lavarse las manos	Usar un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón antes y después de manipular el paquete, y evitar tocarse la cara.
Desinfectar las superficies del paquete	Pasar un desinfectante común es suficiente para matar el virus.
SI UD. DEBE DEVOLVER UN PRODUCTO **Hacerlo en los horarios establecidos**	Si debe ir a una sucursal de correo o punto de entrega, confirme si hubo cambios en los horarios de atención o si hay recomendaciones especiales que deba tener en cuenta.
Mantener una distancia segura	Tome 2 metros de distancia de la persona que lo entregue. En una sucursal de correo o punto de retiro, mantenga 2 metros de distancia del resto de las personas en la fila para retirarlo y del personal de correo en la ventanilla. Si hay mucha gente, aguarde su turno afuera.
No manipules objetos de terceros	Lleve su propio bolígrafo, en caso de que tenga que firmar la entrega.
Lavarse las manos	Usar un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón antes y después de manipular el paquete, y evitar tocarse la cara.
Desinfectar las superficies del paquete.	Pasar un desinfectante común es suficiente para matar el virus.

6.1.3. PROCEDIMIENTO PARA DESINFECCIÓN DE VEHÍCULO

El vehículo debe estar detenido y frenado; retirar llave de contacto y subir las ventanillas. Antes del inicio de la limpieza, proveerse de elementos de protección personal para evitar posible exposición: barbijo, guantes de látex descartables, botines o botas de lluvia, antiparras, cofia, etc.



1.- Limpie el interior de manera habitual, con paños húmedos para no levantar polvos que puedan ser inhalados.
Evitar el uso de cepillos y escobillas.

Preparar solución de agua y alcohol (30%/70%).
Rociar utilizando aplicadores manuales en tapizados, cielorrasos, manijas de apertura interna, levanta cristales, tablero, torpedo, freno de mano, palanca de cambios, radios, pedaleras. Repasar con paño limpio y humedecido con la solución preparada en las partes duras.



2.- Encender el vehículo, luego el sistema de aire acondicionado del vehículo en modo recirculación. Pulverizar con el aplicador la solución debajo del tablero para que entre en contacto con el filtro y desinfecte el sistema de circulación de aire.



3.- Mantener encendido el vehículo, apagar el aire acondicionado y encender la calefacción al máximo durante 5 minutos.
Pasado este tiempo, apagar todo y dejar ventilar el vehículo con las puertas y cristales abiertos.

6.2. INFORMACION PARA CARTELERA:

6.2.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL CORONAVIRUS (COVID-19)



6.2.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL SALIR DE CASA

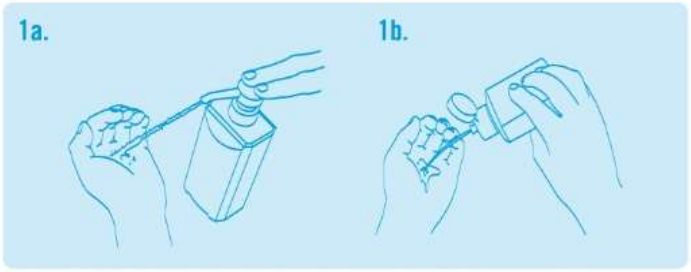


6.2.3. LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN Y ALCOHOL Y OTRO ELEMENTOS



¿CÓMO FROTARSE LAS MANOS CON ALCOHOL?

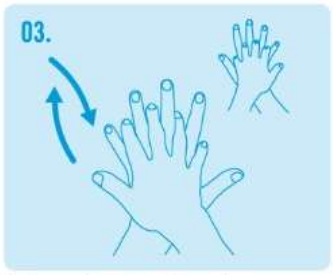
DURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: **20 - 30 SEG.**



Aplicar dosis de la solución alcoholada y cubrir toda la superficie.



Frotar palma con palma.



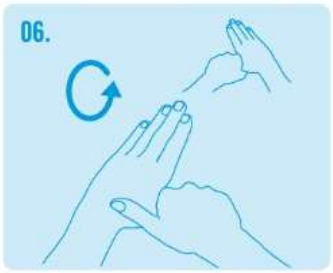
Frotar palma derecha sobre dorso izquierdo con los dedos entrelazados y viceversa.



Frotar palma con palma con los dedos entrelazados.



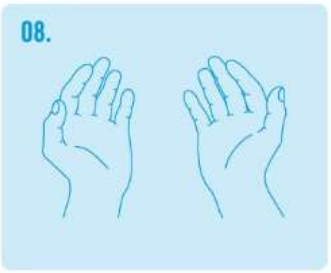
Frotar dorso de los dedos con la palma de la mano contraria.



Frotar el pulgar izquierdo en forma circular sobre la palma derecha y viceversa.



Frotar la punta de los dedos en la palma izquierda en forma circular y viceversa.

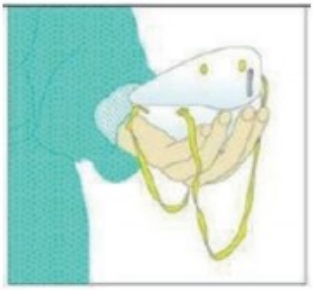


Esperar el secado de la solución y sus manos estarán seguras.

6.2.4. CORRECTA COLOCACION Y RETIRO DE PROTECTOR RESPIRATORIO

Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.

PASOS A SEGUIR:

 **1. Retire el protector del envase**	 **2. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.**
 **3. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre la cabeza.**	 **4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello**

	
5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.	**6. Ajuste correctamente la máscara.**

Para verificar que el protector respiratorio se encuentre correctamente colocado posicione las manos como se indica en el punto 5, inhale y exhale suavemente, de ser necesario ajuste el pliegue de la nariz o los elásticos.

También se debe tener en cuenta:

- Los protectores pierden su efectividad si se utilizan con barba o bigote.
- Nunca manipular la máscara con las manos sucias.
- Los protectores deben ser retirados a través del elástico y sin tocar su frente.

6.2.5. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA INGRESO AL HOGAR



6.2.6. RECOMENDACIONES PARA LA LIMPIEZA DE SUPERFICIES





LA LIMPIEZA DEBE SER REALIZARSE A TODO MOMENTO, NUNCA ESTARÁ DE MAS.



CONCENTRAR LA LIMPIEZA EN LOS OBJETOS QUE SE ESTAN MAS EXPUESTOS AL CONTACTO DE LAS MANOS

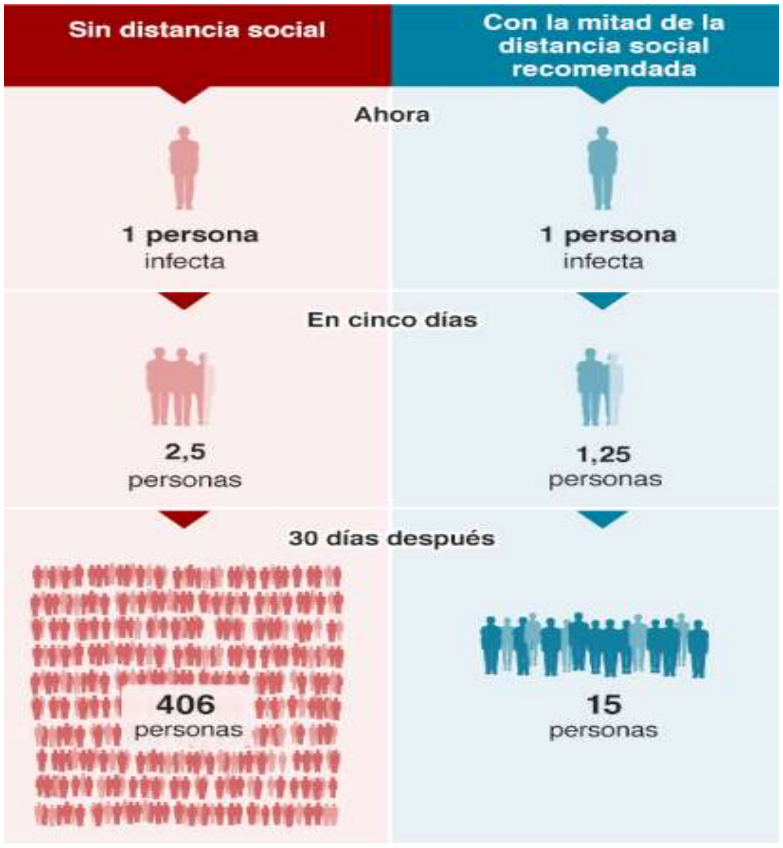


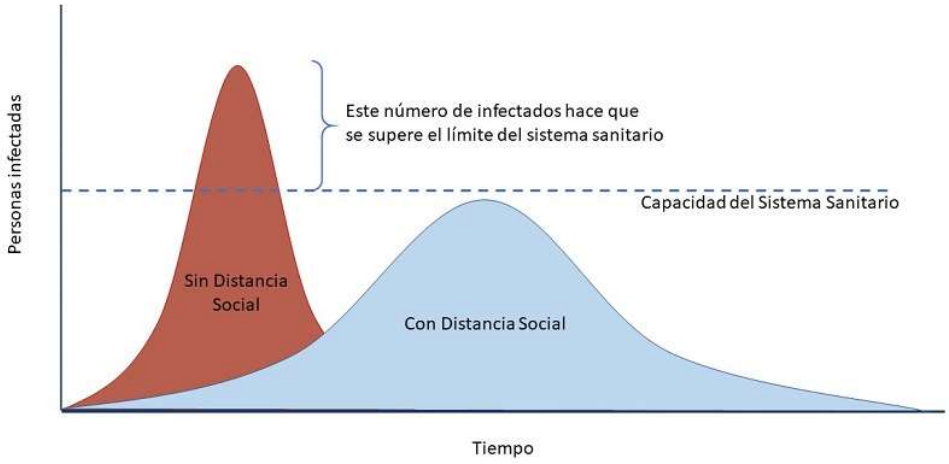
MANTENER LIMPIOS EN TODO MOMENTO SUPERFICIES DE BAÑOS, COCINAS, PICAPORTES, LLAVES DE LUZ, TELEFONOS, DISPOSITIVOS ELECTRONICOS, CONTROLES REMOTOS, BOTONERAS, JUGUETES, MESAS, ETC.

LAS SOLUCIONES DE LIMPIEZA DEBEN SER PREPARADAS EN EL DIA DE USO YA QUE PIERDEN EFECTIVIDAD AL ESTAR VARIOS DIAS EN UN RECIPIENTE.



6.2.7. RECOMENDACIONES ACERCA DE LA DISTANCIA SOCIAL





6.2.8. RECOMENDACIONES ACERCA DE QUITARSE LOS GUANTES



6.2.9. SINTOMAS MÁS COMUNES

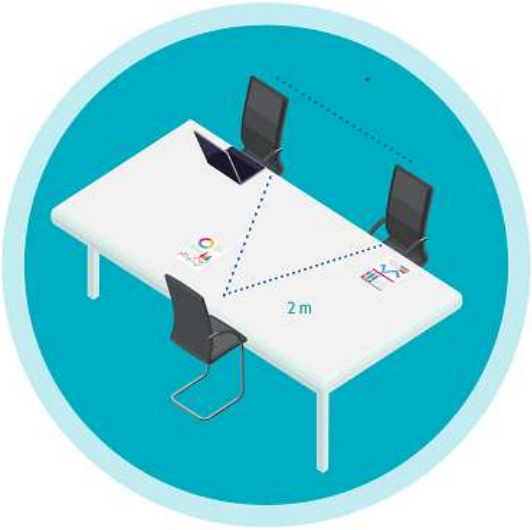


Si tenés dos o más de los siguientes síntomas: fiebre de 37,5°C, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor muscular, cefalea, diarrea y/o vómitos. O si tenés solo pérdida brusca de gusto u olfato, consultá al sistema de salud de tu localidad.

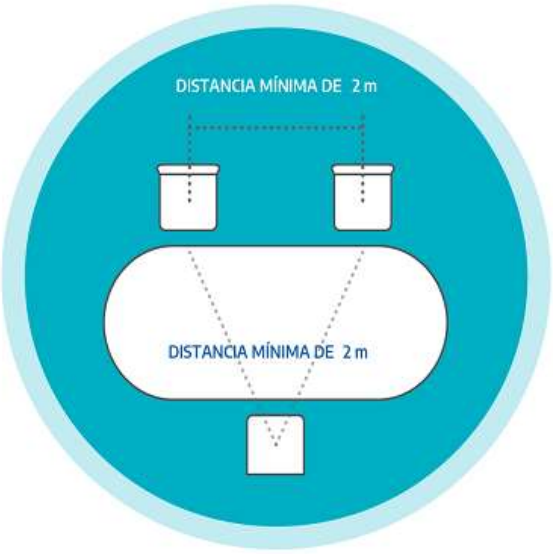


6.2.10. RECOMENDACIONES DE DISTANCIAMIENTO EN ESPACIOS COMUNES

En oficinas y salas de reuniones respetá una distancia mínima de 2 m.



No te sientes frente a otras personas.



6.2.11. COVID-19 Manual de Retorno al Trabajo

Manejo de Casos con Síntomas de COVID-19 Lección de un Solo Punto

Instrucciones

Esta lección de un solo punto indica los pasos aprobados y adecuados que deben seguir los supervisores cuando un trabajador muestra síntomas de infección por COVID-19. Además, identifica las acciones a tomar si un trabajador refiere una posible exposición al COVID-19.

Síntomas de una posible infección por COVID-19

Los trabajadores que muestran uno o más de los siguientes síntomas pueden haber contraído COVID-19 y el supervisor debe implementar inmediatamente el protocolo apropiado para proteger a otros trabajadores. Los síntomas de COVID19 incluyen síntomas de resfriado o gripe (pero no se limitan a): • Fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, presión en el pecho, fatiga extrema, dolor de cabeza persistente, diarrea y pérdida persistente del olfato o del gusto.

Protocolo para orientar al trabajador sintomático

	• Trabajador con algunos de los síntomas referidos de COVID-19. • El supervisor aísla al trabajador del resto de sus compañeros en un lugar predeterminado dentro de la planta. • El supervisor entrega al empleado Protector Facial (Face Shield) evitando contacto directo. • El supervisor mantiene distanciamiento social con el empleado
	• El Supervisor procede a llamar al servicio Médico de su planta: Montaje: 03327-428607/03327-429800 Estampado 03327-429794/03327-429791 Motores: 03327-429799/03327-429162 • El Supervisor realiza formulario 431 mientras espera la asistencia del Servicio Médico
	• La enfermera se acerca al puesto de trabajo para evaluar al trabajador. • Traslada al Centro del Servicio Médico de la Planta respectiva manteniendo el distanciamiento social. • En todo Centro Médico habrá un área de aislamiento para el tratamiento de estos casos.
	• Dentro de la sala de espera se toma temperatura y oximetría de pulso
	• Ante la presencia de temperatura, se retira el barbijo, se lo descarta en un tacho de residuo patogénico y se le entrega uno nuevo; y se realiza un cuestionario médico en busca de nexo epidemiológica para caso sospechoso

	• Si el trabajador presenta solo temperatura sin compromiso respiratorio, se lo enviará a su domicilio en su auto particular (si la condición médica lo permite). • En caso que el empleado no tenga movilidad propia, el contratista/proveedor deberá garantizar su traslado.
	• Si el trabajador presenta temperatura con signos de dificultad respiratoria, será trasladado a un área de aislamiento. • Se llamará a área protegida en la empresa para su traslado a una Institución médica.

Seguimiento de Cada Caso Sintomático

El Servicio Médico recibirá a las personas bajo las condiciones relevadas anteriormente. Analizará el caso y decidirá los pasos a seguir en función del Protocolo Médico.

En ese sentido, profesionales de Recursos Humanos y el Servicio Médico determinarán la necesidad y comenzarán el proceso de recaudar información pertinente para análisis y seguimiento de cada caso, por ejemplo: contactos de primer nivel, trazabilidad de recorrido del empleado, etc. **sin que ello implique la presencia de un caso positivo**.

El sentido de que los HRBAs y el Servicio Médico realicen investigación de contactos estrechos y flujos del caso sintomático desde este primer momento es poder promover una decisión con celeridad por parte del Comité de Emergencia (CARE TEAM), en caso de que finalmente sea comprobado como positivo.

En ese sentido será responsabilidad del Servicio Médico notificar al Gerente de Recursos Humanos sobre casos confirmados de COVID-19, y activar de esa forma el Protocolo de Notificación y Actuación en Casos Confirmados de COVID19. En función de dicho Protocolo, el Gerente de Recursos Humanos convocará al Comité de Emergencia por COVID19, comité que definirá las acciones requeridas con carácter urgente: plan de continuidad de negocio, comunicación al gremio, notificación a las áreas involucradas sobre acciones requeridas (limpieza, y de ser necesario cierre del área).

Solo ante un caso positivo confirmado el área activará el proceso de emergencia definido por el Comité de Emergencia por COVID19 de Planta Pacheco que contará con la participación del Gerente de Área del caso implicado.

El caso sospechoso ó sintomático no implica mayores acciones a ser ejecutadas por el Process Coach que las descriptas en este protocolo.

6.2.12. COVID-19 Manual de Retorno al Trabajo

Protocolo de acción y reporte de caso confirmado de COVID-19 Lección de un Solo Punto

Instrucciones

Esta lección de un solo punto trata la conformación del Comité de Emergencia por COVID19 (CARE TEAM) y del Equipo de Asistencia, y los pasos aprobados y adecuados que deben seguir ante la confirmación de un caso positivo de COVID19.

EL proveedor o contratista deberá informar a Servicio Medico los casos positivos confirmados: smedico@ford.com

Desarrollo

Inicio del proceso de comunicaciones

El Gerente Servicio Médico carga el caso en el sistema Life at Ford, y notificará al Gerente de Recursos Humanos sobre casos confirmados de COVID19 y activará de esa forma el Protocolo de Notificación y Actuación en Casos Confirmados de COVID19.

El Gerente del Servicio Médico llamará en forma inmediata al Equipo de Asistencia, conformada por el Servicio Médico, Ford Land, y Seguridad Industrial que deberá definir rápidamente el protocolo de higiene y desinfección que requerirá el área afectada. De ser necesario, se convocará al Gerente del Área para más precisiones. El Equipo de Asistencia deberá implementar las medidas necesarias de acuerdo con lo establecido en los protocolos de limpieza y en el Playbook de Manufactura.

El Gerente de Recursos Humanos convocará al Comité de Emergencia por COVID (CARE TEAM) que definirá las acciones requeridas con carácter urgente: plan de continuidad de negocio, comunicación al gremio, notificación a las áreas involucradas sobre acciones requeridas (limpieza, y de ser necesario cierre del área).

El Comité de Emergencia por COVID estará conformado por: Director de Planta Pacheco, Servicio Médico, Seguridad Industrial, Ford Land, Director Recursos Humanos, Seguridad Patrimonial, HR de Manufactura, el Gerente del área afectada (quien podrá extender al Team Leader y Process Coach del Area), Comunicaciones de Manufactura, Coordinadores de la Comisión Interna, y GCR&Comm

El Comité de Emergencia por COVID19:

- Conducirá una revisión inicial y evaluación del riesgo
- Analizará la información de contactos y trazabilidad de recorridos del empleado relevada por Recursos Humanos y/o el Servicio Médico, y tomará las decisiones sobre el debido aislamiento de los contactos estrechos identificados considerando las recomendaciones del Servicio Médico
- Evaluará el protocolo de higiene y desinfección definido por el Equipo de Asistencia
- Evaluará el impacto del negocio, y tomará las decisiones respectivas, incluyendo la definición del BCP respectivo, y el aislamiento de los contactos identificados como estrechos.

- Realizará reuniones diarias de seguimiento para definir próximos pasos dependiendo del progreso de la situación.
- Definirá las comunicaciones internas y evaluará junto a GCR&Comm las comunicaciones externas.

Interrupción esperada del negocio

El Gerente de Planta del área afectada:

- Iniciará el plan de continuidad del negocio (BCP).
- Comunicará a la representación gremial las acciones definidas (protocolo de limpieza, aislamiento de contactos cercanos del caso positivo de COVID, etc).
- Asegurará la implementación de las acciones definidas por el CARE TEAM, que incluyan, pero no se limiten a: identificación, cercado y aseguramiento de las áreas a cerrar (específicas y/o comunes según corresponda), notificación de los empleados a ser aislados por ser contactos identificados como estrechos en la trazabilidad del recorrido del caso confirmado, notificación a empleados de las áreas a ser cerradas, limpieza de estas de acuerdo al protocolo correspondiente

Comunicación de las acciones a los empleados para el regreso al trabajo

El Gerente de Planta:

- Comunicará a los empleados: la limpieza completa que se realizó en las áreas afectadas, las instrucciones del regreso al trabajo y guía en torno a las precauciones (distanciamiento, EPP, sanitización, conductas esperadas, etc).
- Brindará soporte al People Leader y al Process Coach para definir los mensajes a ser comunicados al personal jornalizado de acuerdo con las herramientas disponibles.
- Comunicará los recursos disponibles frente a preguntas o dudas (Playbook, consulta a miembros del PRT, programa de asistencia al empleado, etc)

Comité de Emergencia COVID19 (CARE TEAM)

- Director de Planta: Adrian Perez
- Director de Relaciones Públicas: Carlos Galmarini (o Santiago Labella)
- Director de Recursos Humanos: Salvador Holguin
- Gerente Servicio Médico: Mario Montes de Oca
- Gerente de Seguridad Industrial: Mariano Saucedo
- Coordinadores Gremio SMATA: Ramón Cejas – Oscar Bravo
- Gerente de Ford Land: Eduardo Pessina
- Comunicaciones Manufactura: Alejandro Melissa
- Gerente de Recursos Humanos: Esteban Sacchi – Andrea Tamame

6.2.13. DDJJ DE SALUD Y ENTORNO FAMILIAR

Lugar y Fecha: _____

Nombre y Apellido: _____

DNI: _____

DIRECCION REAL: _____

RELACION CON EL LUGAR: TRABAJADOR …….. VISITA …….. PERSONAL DE SERVICIOS……..

En el marco del estado de emergencia sanitaria, dictada en relación con la enfermedad producida por el Coronavirus (COVID-19), al protocolo establecido por la Res 135 GDEBA-MTGP y a contribuir con la prevención de contagio del personal de **ROMAN EQUIPOS SRL**, en situación de trabajo, contribuyendo al trabajo seguro dentro del establecimiento declaro:

1. Que no poseo síntomas relacionados con la enfermedad: Fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, falta de sentido del olfato.

2. Que no he estado en contacto con personas que tengan los síntomas mencionados en el punto anterior: Fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, falta de sentido del olfato, ni con personas que hayan vuelto recientemente del exterior de las zonas decretadas como de ALTO RIESGO.

3. Que cumplo las medidas sanitarias de prevención: Distanciamiento interpersonal, Higiene de Manos, uso de protección respiratoria en el trayecto de mi domicilio al trabajo y viceversa.

4. Que de contar con algún síntoma: Fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, falta de sentido del olfato, o de contar con alguno de estos síntomas por parte de un miembro de las personas con quienes convivo, me comprometo a comunicarlo a la brevedad a la empresa y no concurrir al trabajo, poniéndome en contacto con los servicios de salud.

Firma: _____